



La contrarreforma de Martí Batres

Resulta que a alguien de la 4T le ganó su ofuscación neoliberal al impulsar la reforma al ISSSTE, que, al final del día, castigará más los ingresos de los trabajadores del Estado, sobre todo de aquellos que más ganan, ya que el principio igualitario de que pague más el que más tiene castiga a un buen número de derechohabientes, toda vez que, si exceden de cierto nivel, de inmediato se les retendrá doblemente lo relativo a la aportación para su pensión.

Ante el atropello, el magisterio ha expresado su molestia y lanza un llamado para ajustar la iniciativa en el Congreso, toda vez que no se sopesó el impacto económico que tendrá en las percepciones de los servidores públicos.

Se quiso adecuar el esquema de las cuotas al seguro de salud, pero lo que se obtuvo fue castigar más a los trabajadores.

Martí Batres no evaluó los alcances de la iniciativa y se fue con el canto de las sirenas de

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

que, con el apotegma progresista de que paguen más los que tienen más, pasó a perjudicar a miles de empleados del Estado.

Reformar para quitar más, fue la consigna del jefe de gobierno de la CDMX.

La contrarreforma de Batres atenta contra los derechos de los trabajadores del sector público.

Al respecto, el secretario general del SNTE, el maestro y senador Alfonso Cepeda Salas, expresó su preocupación por los posibles impactos económicos que podrían sufrir los docentes de México por el nuevo esquema de cuotas al seguro de salud propuesto en la iniciativa al

ISSSTE. “Somos los primeros en reconocer las áreas de oportunidad del ISSSTE; de hecho y de manera pública hemos señalado puntualmente las necesidades de mejora del Instituto. Estamos seguros de que en la revisión de la iniciativa, que se realice tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, encontraremos alternativas financieras que eviten afectaciones a los ingresos de las y los trabajadores de la educación”.

El pasado 14 de enero, en la mañanera, Batres daba cátedra al enfatizar: “¿cómo resolvemos mucho de lo planteado? Impulsando una reforma al seguro de salud para que las cuotas de los servidores públicos con más altos ingresos y las aportaciones de las entidades/dependencias se calculen sobre el salario integrado”.

La medida es arbitraria y progresiva, ya que no solo castiga al 9.7% de los afiliados activos al ISSSTE, sino al propio gobierno, porque de acuerdo a lo que señala el investigador de la UAM, Gustavo Leal, tiene dos aportaciones a los seguros de salud: una de 7.375 por ciento y otra de 0.72, que actualmente se calcula para todos sobre el salario base. Pero para el 9.7 por ciento de los



servidores públicos se calcularía sobre el salario integrado. Todos los servidores aportan 3.375 por ciento de su ingreso. El 90 por ciento lo seguirá haciendo del salario base y el 9.7 sobre el salario integrado. Es una medida de progresividad: “quien más tiene, ayuda más”.

Lo anterior confirma que los recursos destinados al seguro de salud del ISSSTE son y han sido insuficientes (más con la contrarreforma Calderón-Beltrones 2007) para brindar atención humana digna, oportuna y de calidad y que el gobierno federal carece de margen para incrementarlo justo donde se necesita con urgencia. Frente a lo cual Batres pretende exprimir de donde sea recursos, afectando a universitarios, maestros, médicos y ramas afines.

Agrega el maestro Gustavo Leal en un artículo publicado en *La Jornada* que la contrarreforma Batres representa un total desatino financiero que, en lugar de poner el acento —como correspondería a un gobierno progresista— en los bajísimos salarios (base) de cotización de todos los servidores, opta por el sencillo camino —absolutamente tecnocrático— para que paguen más —y propor-

cionalmente más— aquellos trabajadores (9.7 por ciento) con salarios de cotización más altos. Es decir, no solo no mejora a nadie, sino que ¡a unos les quita! Además, segrega entre asegurados con más ingresos y otros con menos, tal y como ya ocurrió con el tibio ajuste AMLO —primer parche— al apartado A (2020), aunque López Obrador no les quitó ni un centavo, tampoco en el —segundo parche— Fondo de Pensiones para el Bienestar (2024).

Es claro que, frente a la contrarreforma Batres, existe el riesgo de un proceso masivo de amparos que mostraría que lo anunciado implicaría una suerte de doble tributación que tendría que cristalizar en una reforma legal.

Le toca al Congreso, que gusta de aprobar iniciativas sin cambiar comas, evitar o reducir la afectación a los trabajadores que implicaría la reforma, cuyas aparentes buenas intenciones castigan parte de sus ingresos. Veremos si, al llamado del único senador sindicalista, Alfonso Cepeda, logran encontrar alternativas de financiamiento viables.

Con el ISSSTE en quiebra técnica, buscan alternativas desesperadas para sanar al desahuciado.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

33

14/02/2025

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL